


	INFORME Nro. 001	INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCOA Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021	
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: I-SGL-001	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007	
Elaboró: Jaime Wuilson Yela Loza	Revisó: Raúl Orlando Melo Martínez	Vo. Bo.:	
	Cargo: Secretario General		
Fecha: 20 de septiembre de 2021	Fecha: 20 de septiembre de 2021		

Conforme a las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional el día lunes 20 de septiembre de 2021 a las 05:00 p.m. se reunieron en la oficina de Secretaría General de CORPOAMAZONIA, RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ, Secretario General; MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA, Profesional Especializada del Área de Control Interno; y MIGUEL ARTURO ROSERO MORA, Asesor de Dirección General; en su condición de integrantes del Comité Evaluador de conformidad con la Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021 proferida por CORPOAMAZONIA; para establecer la lista preliminar de aspirantes habilitados para la elección de los integrantes del Consejo de la Cuenca Hidrográfica del río Mocoa.

El Secretario General informó que durante la etapa de inscripciones se recibieron treinta y siete (37) solicitudes de las cuales una fue remitida de manera extemporánea conforme al Acta de cierre de inscripciones la cual se adjunta y hace parte integral del presente informe.

En este orden de ideas y una vez realizada la verificación del cumplimiento de requisitos conforme a la Resolución 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se da a conocer la siguiente lista preliminar con los resultados obtenidos:

REQUISITOS COMUNIDADES INDÍGENAS (numeral 2 art.4 Res MADS 509 -2013) ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MOCOA			
NOMBRE ORGANIZACIÓN INDÍGENA	Certificado Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces	OBSERVACIONES	RESULTADO
CABILDO INGA MUSURUNAKUNA	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INDÍGENA INGA SAN JOAQUÍN	CUMPLE		ELEGIBLE
COMUNIDAD INDÍGENA QUILLASINGA KAY CHURY QUILLA SUMAQ	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INGA WASIPUNGO	NO CUMPLE	Presenta en su lugar acta de posesión formalizada ante la Alcaldía respectiva. No es equivalente a certificación.	NO ELEGIBLE
RESGUARDO-CABILDO INDÍGENA KAMENTSÁ BIYÁ DE MOCOA	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INDÍGENA INGA CONDAGUA GLADYS GISELA GARRETA MUCHAVISYOY	CUMPLE		ELEGIBLE
YASHAY WASY - LUCY JANETH ANACONA	CUMPLE		ELEGIBLE
YUNGUILLO - JEAN RICHARDS MACÍAS JAJÓY	CUMPLE		ELEGIBLE
INGA PAKAI DE PUERTO LIMÓN - NERY YUREIMA ERAZO MUTUMBAJOY	CUMPLE		ELEGIBLE
JAI ZIAYA BAIN - ROBINSON GONZÁLEZ PIAGUAJE	CUMPLE		ELEGIBLE

	INFORME Nro. 001	INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RIO MOCOA Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

ACIMVIP- ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO.	NO CUMPLE	No adjunta certificado del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.	NO ELEGIBLE
RESGUARDO INDÍGENA KAMÉNTSÁ INGA DE SAN FRANCISCO	CUMPLE	Adjuntan 2 certificaciones para dar aval a los 2 aspirantes propuestos	ELEGIBLE
COMUNIDAD INDÍGENA GRAN PUTUMAYO	CUMPLE		ELEGIBLE
CABILDO NASA SAT TAMA LUUCX WE" SX	NO CUMPLE	No adjunta certificado del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.	NO ELEGIBLE
RESGUARDO SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA	NO CUMPLE	No adjunta certificado del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces.	NO ELEGIBLE
COMUNIDAD INDÍGENA VILLA MARÍA DE ANAMÚ	CUMPLE		ELEGIBLE
RESGUARDO INGA DE MOCOA	CUMPLE	La certificación del Ministerio del Interior es del 18/03/2021.	ELEGIBLE

En total se presentaron dieciocho (18) organizaciones indígenas de las cuales cuatro (04) no son elegibles.

A continuación se revisaron las solicitudes de las organizaciones que manifestaron su intención de participar:

REQUISITOS ORGANIZACIONES (numeral 1 art.3 Res MADS 509 -2013)							
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO MOCOA							
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Certificado de existencia y representación legal expedida por la entidad competente, no mayor a tres meses.	Personería jurídica constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección programada (ver cronograma elecciones reinicio convocatoria).	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año.	EN CASO DE POSTULAR CANDIDATO		OBSERVACIONES	RESULTADO
				Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes.	Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.		
JAC B/VILLA AMAZÓNICA VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	La hoja de vida está sin la firma del aspirante. No adjunta constancia de designación de la comunidad.	NO ELEGIBLE
ASSEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	No postula candidato	ELEGIBLE
JAC B/ ESMERALDA VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
JAC BARRIO MIRAFLORES VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE



**INFORME
Nro. 001**

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA
ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCOA
Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021**


Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

JAC INDUSTRIAL VILLAGARZÓN	B/ CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No adjunta hoja de vida del aspirante	NO ELEGIBLE
FUNDACIÓN VIVERO PACHAMAMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Su razón social no contempla de manera exclusiva actividades de protección ambiental. Postula dos candidatos anexa solo una hoja de vida con soportes	NO ELEGIBLE
VEREDA CAMPUCANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
BAJO TITANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
ASOCIACIÓN CAMPESINA DE TURISMO SAN PABLO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE MOCOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
AGUAS MOCOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ELEGIBLE
JAC VEREDA LA CONCEPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Se adjunta acta de postulación de candidato	ELEGIBLE
JAC BARRIO OBRERO VILLAGARZÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		NO ELEGIBLE
JAC VEREDA BRISAS DEL RÍO MOCOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO ELEGIBLE
JAC VEREDA LAS TOLDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO ELEGIBLE
SOCIEDAD PUTUMAYENSE DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS- SPIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No adjunta reseña de actividades realizadas en la zona de influencia de la cuenca. Dentro de su razón social no contempla de manera exclusiva actividades ambientales.	NO ELEGIBLE
ACAMPATUR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Los documentos aportados no cumplen con los exigidos por la Resolución 509 por cuanto su objeto social no es de exclusiva protección de los recursos naturales.	NO ELEGIBLE
LÍBERO- COBRE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Los documentos aportados no cumplen con los	NO ELEGIBLE

	INFORME Nro. 001	INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE REQUISITOS DE CORPOAMAZONIA ASPIRANTES AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO MOCOA Resolución No. 01000 del 08 de septiembre de 2021
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

						exigidos por la Resolución 509 por cuanto su objeto social no es de exclusiva protección de los recursos naturales.
--	--	--	--	--	--	---

Se deja constancia que participó en el proceso de convocatoria la Sociedad LIBERO COBRE, y que una vez revisada la documentación se verifica que no es una organización que asocie o agremie el sector productivo como lo exige la resolución 509 del 2013 del MADS, por lo que se considera que NO CUMPLE con los requisitos

En total se presentaron dieciocho (18) organizaciones conforme a la descripción citada en la Resolución 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las cuales nueve (09) no son elegibles.

Así mismo el Comité verificó que dentro de los aspirantes inscritos no se encuentran solicitudes remitidas por representantes de consejos comunitarios, comunidades negras o institutos de educación superior.

Una vez revisados los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de los aspirantes en las bases de datos de las páginas web de los entes de control, se indica que ninguno se encuentra impedido, inhabilitado o tiene procesos pendientes con la ley que le impidan ser elegido.

Para constancia de lo suscrito en el presente informe se firma a las 5:40 p.m. del lunes 20 de septiembre de 2021 por quienes intervinieron:

COMITÉ EVALUADOR

RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ
Secretario General

MARÍA YANNETH ROSERO PEÑA
Profesional Especializada Control Interno

MIGUEL ARTURO ROSERO MORA
Asesor de la Dirección General